

Beneficiarios	Documento	Documentos requeridos
MOHAMED*MOHAMED,SOHAILA	003138528V	(3)
MOHAMED*MOHATAR,CHEYLA	045312560F	(3)
MOHAND*ABSELAM,YUSEF	045314123Y	(3)
MOHAND*AHMED,TULAYMA	045316625R	(3)
MOHAND*GARCIA,AIDA	045319136M	(3)
MOHAND*GUEVARA,BILEL	045359581Q	(3)
MOHATAR*MOHAMED,YASMINA	045316802V	(3)
MOHITOU*KARDOUZ,MOHAMED	045321075N	(2) (3)
OMAR*ABDELHAMID,CHEIMA	045316388V	(3)
OMAR*ABDELHAMID,HALIMA	045318320V	(3)
OMAR*ABDELHAMID,MOHAMED	045309839T	(3)
OUAALI*HAMIDO,BILAL	045311298X	(2) (3)
OULAD MOUSA,MHAMED	X3478323X	(3)
RAHOU*KASEN,BILAL	045314542B	(3)
RATBI*MESMOTTE,NOHAILA	045359201G	(2)
RATBI*MESMOTTE,WISSAL	044071875B	(2)
RATBI*SAOUD,TOUFIK	044071606H	(3)
SANCHEZ*KADDOURI,SABRINA	045314779H	(3)
SOLER*EL MOUDDEN,NOEMI	045312427N	(3)
TAHIRI,TAREK	X9123406L	(2) (3)
WAHNON*AMSELEM,ESTHER	045356899W	(3)
WAHNON*AMSELEM,YAEL	045356900A	(3)
YAHYAUI*HADDOUCHI,ZINEDINE	001662486T	(2) (3)
ZIZAUI*ABDELKADER,MOHAMED	045318409Z	(3)
ZIZAUI*ATRARI,BILAL	045321833B	(3)

Documentos Requeridos

- (1) Fotocopia del DNI o documento acreditativo de la identidad del Solicitante
- (2) Fotocopia del Libro de Familia o documentacion acreditativa de los miembros de la unidad familiar
- (3) No poder determinar nivel de renta

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

2185.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL GRUPO RESIDUALES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2013/2014.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 915, de 24 de septiembre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Con fecha 3 de septiembre de 2014, mediante Orden núm. 855, publicada en el BOME 5.162, del día 5 de septiembre del mismo año, se publicó la resolución provisional correspondiente a las solicitudes del Grupo Residuales.

De conformidad con lo establecido en la base 8ª de la Convocatoria de las ayudas, al no existir alegaciones dentro del plazo establecido, VENGO EN ORDENAR que la resolución provisional adquiera el carácter de definitiva, incluyéndose los solicitantes del Grupo Residuales que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 24 de septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica, Organismo Instructor. Pilar Cabo León.